LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL" ID N° 367.161

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 27 días del mes noviembre del 2020, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 1045/2019 de fecha 07/08/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL – ID N° 367.161; con Resolución D.G.A.F. N° 1879/2020 de fecha 17/12/2020 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 5° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 1045 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019…"

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En fecha 09/11/2020 se designa como representantes del Departamento de Licitaciones – DOC y Asesoría Jurídica – DOC a la Abg. Mayra Notario y al Abg. Marco Giménez, respectivamente.

En fecha 11/11/2020 se designa como representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) al Dr. José Kunzle y al Dr. Jorge Duarte.

En fecha 16/12/2020 se designa como representante de la Dirección General de Administración y Finanzas al Lic. Ramón Servín.

En fecha 17/12/2020, se modifica la Resolución DGAF 1045/20 y se excluye a los representantes del Departamento de Licitaciones – DOC, Asesoría Jurídica – DOC y DGGIES como miembros del Comité de Evaluación. Finalmente, según modificación, el Comité de Evaluación queda conformado por representantes del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social y de la Dirección General de Administración y Finanzas.

En fecha 22/12/2020 se designa a la Lic. Zunilda Brítez como representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

En fecha 01/02/2021 se designa al Lic. Abel Sosa como nuevo representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a las mencionadas Resoluciones, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Lic. Zunilda Brítez,** representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

1. ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPBS/DGGIES/DG N° 1658/2019 de fecha 30 de abril de 2019, el Director General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la adquisición de instrumentales para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Nacional – MSPBS.

Según Memorándum DPP 779/2019 de fecha 25/06/2019, el Departamento de Planificación y Presupuesto, remite al Departamento de Licitaciones, el pedido de adquisición acompañado de los precios referenciales adecuados a las disposiciones vigentes.

Cabe resaltar, que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y es de carácter PLURIANUAL, por lo que la ejecución del siguiente período se encuentra supeditada a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de **5 (cinco)** ofertas, pertenecientes a: **(1)** ALBATROS S.A.C.I., **(2)** CODEX S.R.L., **(3)** CRISMON S.A., **(4)** B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y **(5)** DYSA HEALTHCARE S.A.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRISMON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

DYSA HEALTHCARE S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	1164404	NO REGISTRA DATOS
608.021	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS	1164420	NO REGISTRA DATOS
1.455.624	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1164432	NO REGISTRA DATOS
1.580.571	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1164443	NO REGISTRA DATOS
2.511.536	LUCÍA INÉS HELLMERS LLANO	1164455	NO REGISTRA DATOS

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

401.727	LUIS ALBERTO PETTENGIL VACCA	1164461	NO REGISTRA DATOS
2.392.801	JUAN CARLOS PETTENGIL CASTILLO	1164468	NO REGISTRA DATOS
450.300	LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ	1164481	Registra datos hasta el 2018
2.156.784	IVÁN GREGORIO MACIEL ROMÁN	1164504	Registra datos hasta el 2015
2.540.397	JUAN BENJAMÍN DÍAZ DE BEDOYA QUEVEDO	1164516	NO REGISTRA DATOS

CRISMON S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.398.022	SONIA YSABEL MARTÍNEZ VIANA	1164570	Registra datos hasta el 2014
4.028.239	MIGUEL ANGEL TROCHE FERREIRA	1164587	NO REGISTRA DATOS
3.739.618	WILSON LEODAN MARTÍNEZ LÓPEZ	1164594	NO REGISTRA DATOS
5.816.003	FLORENCIA PATIÑO	1164611	NO REGISTRA DATOS
2.035.809	NATALIA ANDREA BONAUDI MESA	1164616	NO REGISTRA DATOS

ALBATROS S.A.C.I.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
572.213	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	1164637	NO REGISTRA DATOS
2.471.745	PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL	1164642	NO REGISTRA DATOS
662.335	HEDWIG DICHTL DE THIEDE	1164644	NO REGISTRA DATOS
3.187.883	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL	1164650	NO REGISTRA DATOS

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
AAJ583.701	JESÚS DONADO MAZARRÓN MARTÍNEZ	Extranjero	NO REGISTRA DATOS
8.418.090	JORGE EDUARDO CADENA BUCHELI	1164666	NO REGISTRA DATOS
C4VWTP62F	MARTÍN HELMUT WENDEROTH	Extranjero	NO REGISTRA DATOS
7.747.690	NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA	1164676	NO REGISTRA DATOS
PAB630365	ANTONIO JODAR MASANÉS	Extranjero	NO REGISTRA DATOS
1.052.173	SONIA MARÍA VICTORIA VERGARA BERNAL	1164681	NO REGISTRA DATOS
2.844.503	ROCÍO CELESTE FIGUEROA NOGUERA	1164691	NO REGISTRA DATOS

Observación: Se deja constancia que no se analizó el cumplimiento de este criterio de la empresa CODEX S.R.L., debido a que no es pasible de ser adjudicada, conforme al Punto 4 de este informe.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DOC N° 814/2020, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. N° 2886/2020 y D.A.E. N° 546/2020, de fecha 01/12/2020, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa en consecuencia a lo solicitado, "*que verificados los*

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente a mi cargo, no obra antecedentes ni resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO con las empresas "CRISMON S.A., ALBATROS S.A.C.I., DYSA HEALTHCARE S.A., B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y CODEX S.R.L., a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha".

Así también, según Memorando Coordinación D.A. N° 142/2020 de fecha 03/12/2020, la Econ. María Victoria de Díaz de Bedoya, Directora de la Dirección Administrativa-DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DOC N° 815/2020 cuanto sigue: *"Conforme a los registros del Sistema y los expedientes pertinentes de cancelación, obrantes en esta dirección, las empresas ALBATROS S.A.C.I., DYSA HEALTHCARE S.A., B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y CODEX S.R.L., la misma no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha. Con relación a la Empresa CRISMON S.A., la misma no cuenta con facturas ingresada por lo que tampoco registra incumplimiento contractual".*

En conclusión, este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

ACLARACIÓN IMPORTANTE: este comité basándose en el ***Artículo 63 del Decreto 2992/19,*** consideró únicamente las ofertas presentadas por las firmas **CRISMON S.A., ALBATROS S.A.C.I., DYSA HEALTHCARE S.A. y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** correspondientes a las ofertas con menor precio; las que fueron verificadas y analizadas para determinar el cumplimiento de los demás criterios técnicos durante el proceso de evaluación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el punto 5 del presente informe:

EMPRESA	ÍTEMS	RESPUESTA
ALBATROS S.A.C.I.	27	Las explicaciones presentadas NO satisfacen a este comité.
CRISMON S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 13, 14 y 15	Las explicaciones presentadas satisfacen a este comité.
DYSA HEALTHCARE S.A.	5, 6, 13, 16, 17	Las explicaciones presentadas para los ítems 6 y 16 satisfacen a este comité. Para los demás ítems no.
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	7, 18	Las explicaciones presentadas NO satisfacen a este comité.

Las explicaciones presentadas por los oferentes satisfacen a este comité, puesto que, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias y se evidencia que resultan aplicables los precios propuestos. Por lo tanto, los precios de los ítems en cuestión son aceptados.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Sin embargo, el ítem 27 de la empresa ALBATROS S.A.C.I., ítems 5, 13, y 17 de DYSA HEALTHCARE S.A.; ítems 7 y 8 de B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., exceden ampliamente al precio referencial, por tanto, sus precios y explicaciones presentadas resultan inaceptables. ***En consecuencia, se desestiman las ofertas de los oferentes para los ítems mencionados.***

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio no es aplicado, debido a que no se presentan ofertas con procedencia Nacional.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, debido a que no se visualiza empate de precios en ítem alguno.

5. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

ALBATROS S.A.C.I. ***Se solicita según Nota DLIC 130/2021***	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 27, encontrándose muy por encima del precio referencial	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 347/2021	
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/06/2021, así también la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 837/2021	
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/08/2021, así también la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/09/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta respuesta

CRISMON S.A. ***Se solicita según Nota DLIC 132/2021***	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 1, 2, 3, 4, 13, 14 y 15.	Presenta respuesta
Planilla de precios en Excel versión 2003 en medio magnético.	Presenta respuesta
Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros que cuenten con ISO 13.485.	Presenta respuesta
El oferente deberá declarar ya sea por Certificado analítico por cada lote entregado o por una declaración jurada el tipo de acero quirúrgico bajo la norma AISI/DIN.	Presenta respuesta
Todos los instrumentales deben estar fabricados bajo norma ISO-DIN-CE cualquiera de ellas, para lo cual deberán presentar la certificación correspondiente.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 294/2021	
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 5	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 350/2021	
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/06/2021, así también la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/07/2021,	Presenta respuesta

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Báez Retalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	
Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Instrumentales Hospitalarios e Insumos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 838/2021	
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/08/2021, así también la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/09/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. ***Se solicita según Nota DLIC 133/2021 del 17/03/21***	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Planilla de precios en Excel versión 2003 en medio magnético.	Presenta respuesta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Presenta respuesta
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	Presenta respuesta
Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros que cuenten con ISO 13.485.	Presenta respuesta
El oferente deberá declarar ya sea por Certificado analítico por cada lote entregado o por una declaración jurada el tipo de acero quirúrgico bajo la norma AISI/DIN.	Presenta respuesta
Todos los instrumentales deben estar fabricados bajo norma ISO-DIN-CE cualquiera de ellas, para lo cual deberán presentar la certificación correspondiente.	Presenta respuesta
El oferente deberá presentar el listado de los productos Habilitados Vigente al momento de la apertura para importar y comercializar expedida por el MSP y BS en el que deberán constar el/ o los productos ofertados identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 348/2021	
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/06/2021, así también la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 840/2021	
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/08/2021, así también la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/09/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 858/2021	
Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 7, 18 encontrándose muy por encima del precio referencial.	Presenta respuesta

DYSA HEALTHCARE S.A. ***Se solicita según Nota DLIC 134/2021***	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	Presenta respuesta
El oferente deberá presentar el listado de los productos Habilitados Vigente al momento de la apertura para importar y comercializar expedida por el MSP y BS en el que deberán constar el/ o los productos ofertados identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS.	Presenta respuesta
Planilla de precios en Excel versión 2003 en medio magnético.	Presenta respuesta

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Presenta respuesta
El oferente deberá declarar ya sea por Certificado analítico por cada lote entregado o por una declaración jurada el tipo de acero quirúrgico bajo la norma AISI/DIN.	Presenta respuesta
Todos los instrumentales deben estar fabricados bajo norma ISO-DIN-CE cualquiera de ellas, para lo cual deberán presentar la certificación correspondiente.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 293/2021	
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 16	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 351/2021	
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/06/2021, así también la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 839/2021	
Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/08/2021, así también la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/09/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 857/2021	
Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 5, 6, 13, 17 encontrándose muy por encima del precio referencial.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 880/2021	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado e inscrita en el registro Público de Comercio. En caso de presentarse copia simple en el momento de apertura, se podrá presentar una declaración jurada comprometiéndose que a la firma del contrato presentará la documentación tal como se solicita. Atendiendo a que en el documento presentado no se visualiza la inscripción en el Registro Público de Comercio.	Presenta respuesta

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CRISMON S.A.	ALBATROS S.A.C.I.	DYSA HEALTHCARE S.A.	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
1- Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2- Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.C.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CRISMON S.A.	ALBATROS S.A.C.I.	DYSA HEALTHCARE S.A.	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE Folio N° 96	Cumple s/ Nota de Respuesta	CUMPLE Folio N° 80	CUMPLE Folio N° 16
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE Folio N° 10	CUMPLE SIPE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE Folio N° 97	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 5), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE Folio N° 98-103	CUMPLE Folio N° 18-19	CUMPLE Folio N° 36-49	CUMPLE Folio N° 17-24
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE Folio N° 39	CUMPLE Folio N° 77	CUMPLE Folio N° 50-52	CUMPLE Folio N° 84-85
Catálogos y folletos descriptivos donde demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a entregar el producto de igual marca, origen, procedencia y calidad que el especificado en el catálogo del producto, en el que se deberá indicar con resaltador el instrumental ofertado y el número de ítem.	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Certificado analítico de origen que demuestre el tipo de acero quirúrgico empleado en su fabricación, que deberá estar de acuerdo a la Norma de fabricación AISI/DIN.	Cumple s/ Nota de Respuesta	CUMPLE Folio N° 61-63	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros que cuenten con ISO 13.485.	Cumple s/ Nota de Respuesta	CUMPLE Folio N° 60-66	CUMPLE Folio N° 67-70	Cumple s/ Nota de Respuesta
Documentos que avalen (Certificación) que los instrumentales son fabricados bajo normas ISO-DIN-CE, cualquiera de ellas.	Cumple s/ Nota de Respuesta	CUMPLE Folio N° 61-63	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Presentar manual o folleto técnico sobre las recomendaciones para la buena utilización de los instrumentales, como también ofrecer asistencia técnica o capacitaciones para la utilización de los mismos, toda vez que el profesional afectado en el uso de los mismos lo requiera.	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

7. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(A) CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,80	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,55	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,17	CUMPLE
CRISMON S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,09	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,59	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,14	CUMPLE
ALBATROS S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,80	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,38	CUMPLE
	RENTABILIDAD	1,96	CUMPLE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,20	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,00	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Seguidamente, se procede al Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica de las Empresas Oferentes, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas:

EXPERIENCIA

EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBSERVACIÓN
ALBATROS S.A.C.I.	797.375.000.-	199.343.750.-	676.452.200.-	CUMPLE
CRISMON S.A.	1.586.660.000.-	396.665.000.-	690.338.191.-	CUMPLE
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	437.778.000.-	109.444.500.-	2.008.032.571.-	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A.	467.843.600.-	116.960.900.-	395.545.016.-	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

CRITERIO	ALBATROS S.A.C.I	CRISMON S.A.	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Medico Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple Folio N° 72	Cumple Folio N° 40	Cumple Folio N° 25-27	Cumple Folio N° 76-79
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	Cumple Folio N° 67 al 71	Cumple Folio N° 41	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Luciana Brites Recoia
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

CRITERIO	ALBATROS S.A.C.I	CRISMON S.A.	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
En caso que el oferente no sea representante del producto, deberán presentar ambas empresas copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la Solicitud de renovación en trámite para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No aplica	Cumple Folio N° 42	No aplica	Cumple Folio N° 81
El oferente deberá presentar el listado de los productos Habilitados Vigente al momento de la apertura para importar y comercializar expedida por el MSP y BS en el que deberán constar el/ o los productos ofertados identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS	Cumple Folio N° 75 al 76	Cumple Folio N° 47 al 51	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	Cumple Folio N° 20	Cumple Folio N° 96	Cumple Folio N° 15	Cumple Folio N° 80
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado e inscrita en el registro Público de Comercio. En caso de presentarse copia simple en el momento de apertura, se podrá presentar una declaración jurada comprometiéndose que a la firma del contrato presentará la documentación tal como se solicita.	Cumple Folio N° 70 al 71	Cumple Folio N° 52 al 71	Cumple Folio N° 25 al 36	Cumple s/ Nota de Respuesta
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple Folio N° 24 al 59	Cumple Folio N° 72 al 95; 125 - 146	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	Cumple Folio N° 21 al 23	Cumple Folio N° 92 – 95	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple Folio N° 53 – 54
Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros que cuenten con ISO 13.485	Cumple Folio N° 60 al 66	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple Folio N° 67-70
El oferente deberá declarar ya sea por Certificado analítico por cada lote entregado o por una declaración jurada el tipo de acero quirúrgico bajo la norma AISI/DIN.	Cumple Folio N° 61 al 63	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Todos los instrumentales deben estar fabricados bajo norma ISO-DIN-CE cualquiera de ellas, para lo cual deberán presentar la certificación correspondiente.	Cumple Folio N° 61 al 63	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Deberá presentarse catálogos y folletos descriptivos donde demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada instrumental ofertado, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete a entregar el producto de igual marca, origen, procedencia, calidad y especificaciones técnicas que el especificado en el catálogo del producto, en el que se deberá indicar con resaltador el instrumental ofertado.	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Eunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Según nota, la firma CRISMON S.A. da respuesta a la solicitud de extensión de vigencia de la validez de la oferta y garantía de mantenimiento de oferta (mencionada en el punto 5 de este informe); manifestando que no da su conformidad a lo solicitado. Por lo tanto, se procede a **DESESTIMAR** su oferta, para todos los ítems.

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	OFERENTE	ESPECIFICACIONES OFERTADAS
1	Pinza Raney	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
2	Pinza sacabocado óseo: Pinza sacabocado	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
3	Pinza sacabocado óseo: Pinza sacabocado	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
4	Pinza sacabocado óseo: Pinza sacabocado	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
5	Pinza gubia: Pinza gubia	DESIERTO	***"DESESTIMADA POR SUPERAR EL REFERENCIAL"***
6	Pinza gubia: Pinza gubia	DYSA HEALTHCARE	CUMPLE
7	Pinza gubia: Pinza gubia	DESIERTO	***"DESESTIMADA POR SUPERAR EL REFERENCIAL"***
8	Valva para cirugía: Valva para cirugía	DYSA HEALTHCARE	CUMPLE
9	Valva para cirugía: Valva para cirugía	DYSA HEALTHCARE	CUMPLE
10	Valva para cirugía: Valva para cirugía	DYSA HEALTHCARE	CUMPLE
11	Valva para cirugía: Valva para cirugía	DYSA HEALTHCARE	CUMPLE
12	Valva para cirugía: Valva para cirugía	DYSA HEALTHCARE	CUMPLE
13	Separador neurológico: Separador neurológico	DESIERTO	***"DESESTIMADA POR SUPERAR EL REFERENCIAL"***
14	Pinza para laminectomía: Pinza para laminectomía	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
15	Pinza para laminectomía:Pinza para laminectomía	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
16	Guía para sierra gligli: Guia para sierra Gigli	DYSA HEALTHCARE	CUMPLE
17	Tijera para Neurocirugía: Tijera para Neurocirugía	DESIERTO	***"DESESTIMADA POR SUPERAR EL REFERENCIAL"***
18	Tijera para Neurocirugía: Tijera para Neurocirugía	DESIERTO	***"DESESTIMADA POR SUPERAR EL REFERENCIAL"***
19	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
20	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
21	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

22	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
23	Separador neurológico: Separador neurologico	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
24	Separador neurológico: Separador neurologico	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
25	Soporte de cabeza para craneotomía: Soporte de cabeza para craneotomía	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE
26	Soporte de cabeza para craneotomía: Soporte de cabeza para craneotomía	DESIERTO	***"SIN COTIZACIÓN"***
27	Separador neurológico: Separador neurologico	DESIERTO	***"DESESTIMADA POR SUPERAR EL REFERENCIAL"***
28	Pieza de Mano para Craneotomo Eléctrico	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
29	Fresero	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
30	Fresero	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
31	Fresero	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
32	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
33	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
34	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
35	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
36	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
37	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
38	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
39	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
40	Tubo de Irrigacion	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
41	Fresero	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
42	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
43	Punta perforadora craneal: Punta perforadora craneal	DESIERTO	***"ÚNICA OFERTA DESESTIMADA"***
44	Grapa quirúrgica: Grapa quirurgica	DYSA HEALTHCARE	CUMPLE
45	Grapa quirúrgica: Grapa quirurgica	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE

Este criterio fue evaluado por el técnico de apoyo, Dr. Jorge Duarte Sánchez del Hospital Nacional; cuyo informe obra en el expediente del llamado.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Lic. ARIEL SOSA, Jefe
Depto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
GNN - Hospital Nacional

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar Desierto,***

- El **ítem 26,** conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03.
- Los **ítems 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43,** conforme al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03.
- Los **ítems 5, 7, 13, 17, 18 y 27,** conforme al Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03.

b) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

ALBATROS S.A.C.I.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	Pinza Raney	Unidad	Unidad	MEDICON	ALEMANIA	3	5	1.600.000	4.800.000	8.000.000
2	Pinza sacabocado oseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	MEDICON	ALEMANIA	2	3	7.200.000	14.400.000	21.600.000
3	Pinza sacabocado oseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	MEDICON	ALEMANIA	2	3	7.200.000	14.400.000	21.600.000
19	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	MEDICON	ALEMANIA	3	5	6.000.000	18.000.000	30.000.000
23	Separador neurológico: Separador neurologico	Unidad	Unidad	MEDICON	ALEMANIA	1	1	37.000.000	37.000.000	37.000.000
24	Separador neurológico: Separador neurologico	Unidad	Unidad	MEDICON	ALEMANIA	3	5	25.000.000	75.000.000	125.000.000
25	Soporte de cabeza para craneotomía: Soporte de cabeza para craneotomía	Unidad	Unidad	BARRFAB	BRASIL	1	1	72.000.000	72.000.000	72.000.000
45	Grapa quirúrgica: Grapa quirurgica	Unidad	Paquete	MEDICON	ALEMANIA	50	100	276.250	13.812.500	27.625.000
								MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**249.412.500**	**342.825.000**

MONTO MÍNIMO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS.

MONTO MÁXIMO: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL.

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
4	Pinza sacabocado óseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	2	3	6.435.000	12.870.000	19.305.000

Lic. ABEL SOSA, Jefe Dpto. de Programas D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zulma Brítez Recalde Asesoría de la Dirección General CNN - Hospital Nacional

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
14	Pinza para laminectomía: Pinza para laminectomía	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	2	3	4.455.000	8.910.000	13.365.000
15	Pinza para laminectomía: Pinza para laminectomía	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	2	3	4.455.000	8.910.000	13.365.000
20	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3	5	4.653.000	13.959.000	23.265.000
21	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3	5	4.653.000	13.959.000	23.265.000
22	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3	5	4.653.000	13.959.000	23.265.000
								MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**72.567.000**	**115.830.000**

MONTO MÍNIMO: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL.

MONTO MÁXIMO: CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL.

DYSA HEALTHCARE S.A.										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
6	Pinza gubia: Pinza gubia	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	3	5	2.238.000	6.714.000	11.190.000
8	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
9	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
10	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
11	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
12	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
16	Guía para sierra gligli: Guia para sierra Gigli	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	5	10	330.000	1.650.000	3.300.000
44	Grapa quirúrgica: Grapa quirurgica	Unidad	Paquete	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	50	100	290.000	14.500.000	29.000.000
								MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**29.614.000**	**56.990.000**

MONTO MÍNIMO: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL.

MONTO MÁXIMO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL.

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

RESUMEN FINAL

EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
ALBATROS S.A.C.I.	1, 2, 3, 19, 23, 24, 25, 45	249.412.500	342.825.000
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	4, 14, 15, 20, 21, 22	72.567.000	115.830.000
DYSA HEALTHCARE S.A.	6, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 44	29.614.000	56.990.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**351.593.500**	**515.645.000**

MONTO MÍNIMO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS. ----------
MONTO MÁXIMO: QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL.----------

Este informe concluye en fecha 04 de agosto del 2021, sin poder dar cumplimiento al plazo máximo para la comunicación del resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; esto, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, así como a otras dependencias; de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

Sumado a lo mencionado, la situación epidemiológica por la que atravesamos, ha provocado que varias dependencias de esta institución trabajen en cuadrillas, así como el aislamiento de los funcionarios debido al contagio masivo; provocando que los procesos internos se vean afectados y ralentizados.

LIC. ABEL SOSA
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. ZUNILDA BRITEZ
Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL" ID N° 367.161.

								CRISMON S.A.					ALBATROS S.A.C.I.					DYSA HEALTHCARE				
Ítem	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	MONTO MÁXIMO (con IVA)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIAC.	MARCA	PROCEDENC.	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIAC.	MARCA	PROCEDENC.	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIAC.
1	Pinza Raney	Unidad	Unidad	3	5	1.650.000	8.250.000	NAPA	ALEMANIA	1.120.000	5.600.000	-32	MEDICON	ALEMANIA	1.600.000	8.000.000	-3,03	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1.650.000	8.250.000	0
2	Pinza sacabocado oseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	2	3	7.575.000	22.725.000	NAPA	ALEMANIA	5.110.000	15.330.000	-33	MEDICON	ALEMANIA	7.200.000	21.600.000	-4,95	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	7.575.000	22.725.000	0
3	Pinza sacabocado oseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	2	3	7.575.000	22.725.000	NAPA	ALEMANIA	5.110.000	15.330.000	-33	MEDICON	ALEMANIA	7.200.000	21.600.000	-4,95	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	7.575.000	22.725.000	0
4	Pinza sacabocado oseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	2	3	7.575.000	22.725.000	NAPA	ALEMANIA	5.110.000	15.330.000	-33	MEDICON	ALEMANIA	7.200.000	21.600.000	-4,95	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	7.575.000	22.725.000	0
5	Pinza gubia: Pinza gubia	Unidad	Unidad	2	3	1.200.000	3.600.000	NAPA	ALEMANIA	1.480.000	4.440.000	23	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1.825.900	5.477.700	52,16
6	Pinza gubia: Pinza gubia	Unidad	Unidad	3	5	1.839.333	9.196.665	NAPA	ALEMANIA	1.650.000	8.250.000	-10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	2.238.000	11.190.000	21,67
7	Pinza gubia: Pinza gubia	Unidad	Unidad	3	5	1.680.000	8.400.000	NAPA	ALEMANIA	1.480.000	7.400.000	-12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	4.725.800	23.629.000	181,30
8	Valva para cirugia: Valva para cirugia	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	NAPA	ALEMANIA	1.100.000	2.200.000	-19	MEDICON	ALEMANIA	2.650.000	5.300.000	96,30	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1.350.000	2.700.000	0
9	Valva para cirugia: Valva para cirugia	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	NAPA	ALEMANIA	1.100.000	2.200.000	-19	MEDICON	ALEMANIA	2.650.000	5.300.000	96,30	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1.350.000	2.700.000	0
10	Valva para cirugia: Valva para cirugia	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	NAPA	ALEMANIA	1.100.000	2.200.000	-19	MEDICON	ALEMANIA	2.650.000	5.300.000	96,30	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1.350.000	2.700.000	0
11	Valva para cirugia: Valva para cirugia	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	NAPA	ALEMANIA	1.100.000	2.200.000	-19	MEDICON	ALEMANIA	2.650.000	5.300.000	96,30	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1.350.000	2.700.000	0
12	Valva para cirugia: Valva para cirugia	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	NAPA	ALEMANIA	1.100.000	2.200.000	-19	MEDICON	ALEMANIA	2.650.000	5.300.000	96,30	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1.350.000	2.700.000	0
13	Separador neurológico: Separador neurológico	Unidad	Unidad	1	2	1.774.583	3.549.166	NAPA	ALEMANIA	1.100.000	2.200.000	-38	MEDICON	ALEMANIA	12.000.000	24.000.000	576,22	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	3.010.200	6.020.400	69,63
14	Pinza para laminectomia: Pinza para laminectomia	Unidad	Unidad	2	3	5.725.000	17.175.000	NAPA	ALEMANIA	1.650.000	4.950.000	-71	MEDICON	ALEMANIA	4.500.000	13.500.000	-21,40	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	5.725.000	17.175.000	0
15	Pinza para laminectomía:Pinza para laminectomía	Unidad	Unidad	2	3	5.725.000	17.175.000	NAPA	ALEMANIA	1.650.000	4.950.000	-71	MEDICON	ALEMANIA	4.500.000	13.500.000	-21,40	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	5.725.000	17.175.000	0
16	Guia para sierra gligli: Guia para sierra Gigli	Unidad	Unidad	5	10	955.000	9.550.000	NAPA	ALEMANIA	795.000	7.950.000	-17	MEDICON	ALEMANIA	800.000	8.000.000	-16,23	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	330.000	3.300.000	-65,45
17	Tijera para Neurocirugia: Tijera para Neurocirugia	Unidad	Unidad	3	5	1.480.000	7.400.000	NAPA	ALEMANIA	1.260.000	6.300.000	-15	MEDICON	ALEMANIA	4.450.000	22.250.000	200,68	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	2.832.800	14.164.000	91,41
18	Tijera para Neurocirugia: Tijera para Neurocirugia	Unidad	Unidad	3	5	1.540.000	7.700.000	NAPA	ALEMANIA	1.290.000	6.450.000	-16	MEDICON	ALEMANIA	4.600.000	23.000.000	198,70	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	7.232.500	36.162.500	369,64
19	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	3	5	5.150.000	25.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MEDICON	ALEMANIA	6.000.000	30.000.000	16,50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	3	5	5.150.000	25.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MEDICON	ALEMANIA	6.000.000	30.000.000	16,50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	3	5	5.150.000	25.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MEDICON	ALEMANIA	6.000.000	30.000.000	16,50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	3	5	5.150.000	25.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MEDICON	ALEMANIA	6.000.000	30.000.000	16,50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Separador neurológico: Separador neurologico	Unidad	Unidad	1	1	41.625.000	41.625.000	NAPA	ALEMANIA	36.250.000	36.250.000	-13	MEDICON	ALEMANIA	37.000.000	37.000.000	-11,11	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	41.625.000	41.625.000	0
24	Separador neurológico: Separador neurologico	Unidad	Unidad	3	5	28.800.000	144.000.000	NAPA	ALEMANIA	25.800.000	129.000.000	-10	MEDICON	ALEMANIA	25.000.000	125.000.000	-13,19	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	28.800.000	144.000.000	0
25	Soporte de cabeza para craneotomia: Soporte de cabeza para craneotomia	Unidad	Unidad	1	1	75.000.000	75.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	BARRFAB	BRASIL	72.000.000	72.000.000	-4,00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Soporte de cabeza para craneotomia: Soporte de cabeza para craneotomia	Unidad	Unidad	1	1	75.000.000	75.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Separador neurológico: Separador neurologico	Unidad	Unidad	1	1	45.000.000	45.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MEDICON	ALEMANIA	180.000.000	180.000.000	300,00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	Pieza de Mano para Craneotomo Eléctrico	Unidad	Unidad	1	1	68.000.000	68.000.000	CANMED	EEUU	68.000.000	68.000.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

TESÁI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mba'e

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL" ID N° 367.161.

29	Fresero	Unidad	Unidad	1	1	17.880.000	17.880.000	CANMED	EEUU	17.880.000	17.880.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	Fresero	Unidad	Unidad	1	1	13.550.000	13.550.000	CANMED	EEUU	13.550.000	13.550.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	Fresero	Unidad	Unidad	5	10	20.050.000	200.500.000	CANMED	EEUU	20.050.000	200.500.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	10	20	950.000	19.000.000	CANMED	EEUU	950.000	19.000.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	10	20	950.000	19.000.000	CANMED	EEUU	950.000	19.000.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	5	10	1.050.000	10.500.000	CANMED	EEUU	1.050.000	10.500.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	5	10	1.050.000	10.500.000	CANMED	EEUU	1.050.000	10.500.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	5	10	1.825.000	18.250.000	CANMED	EEUU	1.825.000	18.250.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	10	20	1.050.000	21.000.000	CANMED	EEUU	1.050.000	21.000.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	10	20	1.050.000	21.000.000	CANMED	EEUU	1.050.000	21.000.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	100	200	1.375.000	275.000.000	CANMED	EEUU	1.375.000	275.000.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	Tubo de Irrigacion	Unidad	Unidad	200	400	700.000	280.000.000	CANMED	EEUU	800.000	320.000.000	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
41	Fresero	Unidad	Unidad	5	10	3.750.000	37.500.000	CANMED	EEUU	3.750.000	37.500.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	25	50	1.785.000	89.250.000	CANMED	EEUU	1.785.000	89.250.000	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Punta perforadora craneal: Punta perforadora craneal	Unidad	Unidad	50	100	1.875.000	187.500.000	CANMED	EEUU	1.650.000	165.000.000	-12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Grapa quirúrgica: Grapa quirurgica	Unidad	Paquete	50	100	290.000	29.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MEDICON	ALEMANIA	322.000	32.200.000	11,03	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	290.000	29.000.000	0
45	Grapa quirúrgica: Grapa quirurgica	Unidad	Paquete	50	100	290.000	29.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MEDICON	ALEMANIA	276.250	27.625.000	-4,74	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	290.000	29.000.000	0
TOTAL APROXIMADO GS.							2.003.725.831				1.586.660.000					797.375.000					467.843.600	

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL" ID N° 367.161.

								BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.					CODEX S.R.L.				
Ítem	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	MONTO MÁXIMO (con IVA)	MARCA	PROCEDENC.	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIAC.	MARCA	PROCEDENC.	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIAC.
1	Pinza Raney	Unidad	Unidad	3	5	1.650.000	8.250.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	2.090.000	10.450.000	27	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Pinza sacabocado oseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	2	3	7.575.000	22.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MEDTRONIC	USA	8.730.000	26.190.000	15
3	Pinza sacabocado oseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	2	3	7.575.000	22.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Pinza sacabocado oseo: Pinza sacabocado	Unidad	Unidad	2	3	7.575.000	22.725.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	6.435.000	19.305.000	(15)	MEDTRONIC	USA	8.730.000	26.190.000	15
5	Pinza gubia: Pinza gubia	Unidad	Unidad	2	3	1.200.000	3.600.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3.575.000	10.725.000	198	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Pinza gubia: Pinza gubia	Unidad	Unidad	3	5	1.839.333	9.196.665	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4.180.000	20.900.000	127	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Pinza gubia: Pinza gubia	Unidad	Unidad	3	5	1.680.000	8.400.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3.795.000	18.975.000	126	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1.949.200	3.898.400	44	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1.949.200	3.898.400	44	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1.949.200	3.898.400	44	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1.949.200	3.898.400	44	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Valva para cirugía: Valva para cirugía	Unidad	Unidad	1	2	1.350.000	2.700.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1.949.200	3.898.400	44	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Separador neurológico: Separador neurológico	Unidad	Unidad	1	2	1.774.583	3.549.166	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Pinza para laminectomia: Pinza para laminectomia	Unidad	Unidad	2	3	5.725.000	17.175.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4.455.000	13.365.000	(22)	MEDTRONIC	USA	6.580.000	19.740.000	15
15	Pinza para laminectomia:Pinza para laminectomia	Unidad	Unidad	2	3	5.725.000	17.175.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4.455.000	13.365.000	(22)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Guia para sierra gligli: Guia para sierra Gigli	Unidad	Unidad	5	10	955.000	9.550.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	781.000	7.810.000	(18)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Tijera para Neurocirugia: Tijera para Neurocirugia	Unidad	Unidad	3	5	1.480.000	7.400.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3.740.000	18.700.000	153	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Tijera para Neurocirugia: Tijera para Neurocirugia	Unidad	Unidad	3	5	1.540.000	7.700.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3.850.000	19.250.000	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	3	5	5.150.000	25.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	3	5	5.150.000	25.750.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4.653.000	23.265.000	-9,6505	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	3	5	5.150.000	25.750.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4.653.000	23.265.000	-9,6505	COVIDIEN	USA / CHINA	5.920.000	29.600.000	15
22	Pinza para cauterio bipolar: Pinza para cauterio bipolar	Unidad	Unidad	3	5	5.150.000	25.750.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4.653.000	23.265.000	-9,6505	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Separador neurológico: Separador neurologico	Unidad	Unidad	1	1	41.625.000	41.625.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	39.446.000	39.446.000	(5)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Separador neurológico: Separador neurologico	Unidad	Unidad	3	5	28.800.000	144.000.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	25.300.000	126.500.000	(12)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Soporte de cabeza para craneotomia: Soporte de cabeza para craneotomia	Unidad	Unidad	1	1	75.000.000	75.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Soporte de cabeza para craneotomia: Soporte de cabeza para craneotomia	Unidad	Unidad	1	1	75.000.000	75.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Separador neurológico: Separador neurologico	Unidad	Unidad	1	1	45.000.000	45.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	Pieza de Mano para Craneotomo Eléctrico	Unidad	Unidad	1	1	68.000.000	68.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	Fresero	Unidad	Unidad	1	1	17.880.000	17.880.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	Fresero	Unidad	Unidad	1	1	13.550.000	13.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2019 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL" ID N° 367.161.

31	Fresero	Unidad	Unidad	5	10	20.050.000	200.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	10	20	950.000	19.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	10	20	950.000	19.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	5	10	1.050.000	10.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	5	10	1.050.000	10.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	5	10	1.825.000	18.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	10	20	1.050.000	21.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	10	20	1.050.000	21.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	100	200	1.375.000	275.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	Tubo de Irrigacion	Unidad	Unidad	200	400	700.000	280.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
41	Fresero	Unidad	Unidad	5	10	3.750.000	37.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Fresa quirúrgica: Fresa quirurgica	Unidad	Unidad	25	50	1.785.000	89.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Punta perforadora craneal: Punta perforadora craneal	Unidad	Unidad	50	100	1.875.000	187.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Grapa quirúrgica: Grapa quirurgica	Unidad	Paquete	50	100	290.000	29.000.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	297.000	29.700.000	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
45	Grapa quirúrgica: Grapa quirurgica	Unidad	Paquete	50	100	290.000	29.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL APROXIMADO GS.							2.003.725.831				437.778.000					101.720.000	

Lic. ABEL SOSA, Jefe
Dpto. de Programas
D.G.M.P.A. - D.G.A.F.

Lic. Zulma Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

ANEXO II

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2019"

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS." – PLURIANUAL - ID N° 367.161.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales

EMPRESA Nº 01 ALBATROS S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.142.672.843 / 4.594.587.283	1,77	9.013.557.225 / 5.587.573.849	1,61	12.827.170.075 / 6.364.767.279	2,02	1,80	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.594.587.283 / 11.729.593.521	0,39	5.587.573.849 / 13.726.833.910	0,41	6.364.767.279 / 18.197.928.349	0,35	0,38	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.304.328.232 / 1.650.000.000	1,40	2.417.316.026 / 1.650.000.000	1,47	4.988.716.354 / 1.650.000.000	3,02	1,96	CUMPLE

LIC. ANDREA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.G.A. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2019"

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS." – PLURIANUAL - ID N° 367.161.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales

EMPRESA Nº 02 B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	63.695.180.135 / 18.159.222.207	3,51	60.711.814.044 / 16.955.769.732	3,58	57.909.947.285 / 23.068.032.727	2,51	3,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	41.702.941.581 / 77.037.922.831	0,54	40.379.347.401 / 76.268.403.976	0,53	38.376.860.425 / 76.039.478.996	0,50	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-1.409.489.285 / 17.892.600.000	-0,08	235.056.188 / 17.892.600.000	0,01	1.392.844.766 / 17.892.600.000	0,08	0,00	CUMPLE

LIC. AMICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP-BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2019"

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS." – PLURIANUAL - ID N° 367.161.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales

EMPRESA Nº 03 CODEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.691.306.110 / 7.419.138.892	2,25	23.533.462.985 / 8.405.488.847	2,80	29.858.935.640 / 10.056.479.363	2,97	2,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.419.138.892 / 17.722.371.990	0,42	8.405.488.847 / 24.644.484.967	0,34	10.056.479.363 / 34.275.305.295	0,29	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.245.665.901 / 2.000.000.000	2,12	8.402.913.212 / 2.000.000.000	4,20	10.710.640.202 / 2.000.000.000	5,36	3,89	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2019"

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS." – PLURIANUAL - ID N° 367.161.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales

EMPRESA Nº 04 CRISMON S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	455.385.081 / 277.529.868	1,64	740.411.857 / 679.272.514	1,09	740.411.857 / 679.272.514	1,09	1,09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	277.529.868 / 491.748.717	0,56	679.272.514 / 1.143.666.844	0,59	679.272.514 / 1.143.666.844	0,59	0,59	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.565.464 / 200.000.000	0,11	57.065.882 / 400.000.000	0,14	57.065.882 / 400.000.000	0,14	0,14	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2019"

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL - MSPYBS." – PLURIANUAL - ID N° 367.161.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales

EMPRESA Nº 05 DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	51.837.817.632 / 21.369.553.873	2,43	58.974.460.774 / 39.646.857.246	1,49	71.888.149.782 / 48.647.526.556	1,48	1,80	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.528.179.170 / 55.880.652.845	0,51	42.955.178.946 / 77.310.219.923	0,56	52.235.018.806 / 88.260.943.133	0,59	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.788.179.694 / 16.000.000.000	0,11	7.086.706.609 / 24.000.000.000	0,30	3.359.536.764 / 30.000.000.000	0,11	0,17	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS